

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14107 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 y de lo Mercantil de Toledo,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en el procedimiento concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 412/2013 y NIG 45168 41 1 2013 0013320, se ha dictado en fecha 7 de febrero de 2014 Auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor "Diseño y Construcción J.A.G., S.L.", con CIF B45289840, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Toledo, calle Jarama, n.º 132.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como administración concursal a don Julio Visuales Gálvez, con domicilio postal en plaza de Grecia, 1, portal 1, piso 1.º, oficina 5, 45005 Toledo, y dirección electrónica señalada juliovinuales@telefonica.net para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos, quien ha aceptado su cargo en fecha 11 de febrero de 2014.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º Se pone de manifiesto que no se admitirán comunicaciones de créditos ni otros actos de comunicación con la Administración Concursal a través del Juzgado.

Toledo, 11 de abril de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140018818-1